

Señor
Presidente de la Junta de Accionistas
INMOBILIARIA Y COMERCIO RAGONSA S.A.
Ciudad.-

De acuerdo a la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías y declarando que para el desempeño de las funciones se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, pongo a consideración, y por vuestro intermedio a la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario.

1. He revisado el Balance General de RAGON S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.
2. La revisión fue efectuada en base a normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de RAGONSA y/o sus Administradores en relación a:
 - a. El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.
 - b. Que los Estados Financieros sean confiables y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y son el reflejo de los registros contables de la Compañía.
 - c. Procedimientos de Control Interno de la Compañía.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos, por parte de RAGON S.A., con las disposiciones mencionadas en el numeral 2, por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.
4. COMENTARIOS GENERALES

El control interno está apoyado en normas y procedimientos diseñados para todas las áreas de la compañía.

A continuación un análisis de los Estados Financieros:

El activo de la Ragonsa suma US\$1.169.970,82 de los cuáles US\$1.140.574,32 corresponde a la inversión en el Fideicomiso Prospheara, dicho Fideicomiso realizó la venta de 9 de 10 lotes del Proyecto Riberas de la Viña y por lo tanto cerró contablemente las

inversiones realizadas en dicho proyecto quedando pendiente únicamente las que corresponden al lote 9.

El Pasivo de la Compañía suma US\$3.621 que corresponden a obligaciones tributarias que se liquidarán en el 2014, en tanto que el Patrimonio suma US\$1.166.348,84.

Ragona en cumplimiento de la Normas Internacionales de Información Financiera debe presentar sus balances consolidados con los Balances del Fideicomiso Prospheera.

5. HECHOS EXTRAORDINARIOS

En el año 2013 la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución de Disolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1899 por falta de entrega de información al Organismo de Control, misma que deja sin efecto con la Resolución SC-IRQ-DRASD-SD-14-0690 emitida en febrero del 2014 una vez que la Compañía está al día en la entrega de información a la Superintendencia de Compañías hasta el año 2013.

6. OPINION

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de RAGON S.A. al 31 de diciembre del 2013, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que pueden ser aprobados por la Junta General.

María Eugenia Molina



Quito, Ecuador

Marzo 25 del 2014